

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 243.496/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir "pintura" peticionada por la División Trabajos y // Servicios y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 3.-

2º) El importe aproximado de PESOS: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$ 9.810.000.--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION